



TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DE SUCRE
SECRETARIA

CONSTANCIA SECRETARIAL

SE DEJA SIN EFECTOS LA NOTIFICACIÓN EFECTUADA **POR ESTADO NR. 182** DE FECHA UNO (1) DE DICIEMBRE DE 2021, EN EL PROCESO RADICADO BAJO EL NR. 70-001-23-33-000-2020-00277-00 CONTENTIVO DE LA DEMANDA QUE EN EJERCICIO DEL MEDIO DE CONTROL DE REPARACIÓN DIRECTA PRESENTÓ LA CAJA DE COMPENSACIÓN FAMILIAR DE SUCRE - COMFASUCRE CONTRA NACIÓN - MINISTERIO DE SALUD Y PROTECCIÓN SOCIAL - ADMINISTRADORA DE LOS RECURSOS DEL SISTEMA GENERAL DE SEGURIDAD SOCIAL EN SALUD (SGSSS) - ADRES. LO ANTERIOR ATENDIENDO, QUE EL NÚMERO DE RADICACIÓN ESTA ERRADO.

LA NOTIFICACIÓN DEL MENCIONADO AUTO SE EFECTUARÁ EN EL ESTADO DEL DÍA DE HOY.

SINCELEJO, DOS (2) DE DICIEMBRE DE 2021 A LAS 8.A.M.

GUSTAVO D'LUYZ MANOTAS
Secretario